

Radicación Interna: 44369

Código Único de Radicación: 08001315300420180020902

**REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
DESPACHO TERCERO DE LA SALA CIVIL FAMILIA
SALA TERCERA DE DECISIÓN**

Barranquilla D.E.I.P., quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024).

Proceso: Pertenencia

Demandante: Carlos José Guerra Sanz

Demandado: Francy Elena Londoño S. En C.- y personas indeterminadas

Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia en providencia de fecha 6 de octubre de 2023, M.P. Octavio Augusto Tejeiro Duque, que resolvió declarar desierto el recurso de casación interpuesto por el Sr. Carlos Guerra Sanz, dentro del Proceso de Pertenencia iniciado por el Sr. Carlos Guerra Sanz, contra la Sra. Francy Helena Londoño S. en C.

Ejecutoriado éste proveído, póngase el expediente digital a disposición del Juzgado de Origen, para lo de su competencia y la actuación haga parte del expediente respectivo.

Notifíquese y Cúmplase.

Alfredo de Jesús Castilla Torres

—

Firmado Por:

Alfredo De Jesus Castilla Torres

Magistrado

Sala 003 Civil Familia

Tribunal Superior De Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **eb0f299bc6059efcbcbcd8346376851afe3db3c34b1d55a622de87f40a2b6e7**

Documento generado en 15/03/2024 08:21:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>